

13 SEP 2011

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 120 del 09.08.2011 del Concejo Municipal;
- 2.- El Memorandum N° 539 de fecha 31.08.2011 del Asesor Jurídico
- 3.- El Acuerdo n° 136 de fecha 06.09.2011 del Concejo Municipal;
- 4.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me otorga la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- **APRUEBASE** las siguientes modificaciones a las Bases del Concurso Público de Antecedentes para proveer el cargo de Jefe del Departamento de Salud Municipal de La Cisterna:

Cronograma:

Entrega de Bases: 16 de agosto al 20 de septiembre de 2011
Recepción de Antecedentes: 14 al 20 de septiembre de 2011
Evaluación de Antecedentes: 27 y 28 de septiembre de 2011
Entrevista Personal: 30 de septiembre, 3 y 4 de octubre de 2011
Resolución del Concurso: 6 de octubre de 2011
Notificación: 7 de octubre de 2011
Inicio de Funciones: 11 de octubre de 2011

Comisión del Concurso: Estará Integrada por el Jefe del Depto. de Recursos Humanos y por los tres funcionarios de mas alto nivel jerárquico de la Municipalidad, con excepción del Alcalde y del Juez de Policía Local.

2.- El Depto. de Salud en coordinación con las unidades municipales que correspondan procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE